



Número 6, junio de 2019

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una *vacatio superior*»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 6/2019

Lunes, 15 de julio de 2019

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	1
I.2. CONSEJO SOCIAL.....	1
ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se designa a D ^a . Magdalena Cantero Sosa como miembro del Consejo de Gobierno.	1
ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre el nombramiento de la figura de interventor, en comisión de servicios, de D. Eduardo Manuel López Hermosilla.	2
ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre la distribución de becas de colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería.....	3
ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería sobre informe de modificaciones de títulos oficiales.	4
ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre informe de creación de dobles títulos de Grado y Máster.....	5
ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería sobre informe de Másteres Propios.	6
ACUERDO de 29 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se designan los miembros de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería 2019.	7



ACUERDO de 29 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2018 y de las entidades que de ella dependan.	8
I.3 CONSEJO DE GOBIERNO.....	9
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.	9
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la designación de miembros del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el art. 21, 1.e) de la Ley Andaluza de Universidad.	10
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban Másteres Propios.....	11
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban modificaciones de títulos oficiales de Máster.	12
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban adscripciones de títulos oficiales de Máster.	13
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban cambios de adscripción de asignaturas de título oficial de Máster.	14
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba doble título internacional de Máster.....	15
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones de las Cartas de Servicios de las áreas de administración y servicios de la UAL, según reglamento aprobado en Consejo de Gobierno.....	16
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de méritos docentes	



(quinquenios) del Personal Docente e Investigador de Cuerpos Docentes, solicitados en la convocatoria del año 2018.....	17
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador Laboral, solicitados en la convocatoria del año 2018.	18
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se acuerda solicitar prórrogas de Comisiones de Servicio en la Universidad de Almería.	19
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el Curso Académico 2019-2020.....	20
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban Comisiones de Selección de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	21
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad, de acuerdo al ENS, al RGPD y a la LOPDyGDD, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.....	22
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de creación de nuevos tratamientos de datos personales en la UAL, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.....	23
ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de uso del correo electrónico y listas	



de correo, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.....	24
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre informe referente al Recurso de Reposición interpuesto por Don Francisco Germán Guerrero Pareja, contra el acuerdo nº 17 del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 3 de mayo de 2019, en cuya virtud se aprueba la modificación de la RPT para la adecuación a lo acordado en la Disposición Adicional Séptima del Acuerdo de Condiciones de Funcionarización, y adopción de acuerdo, si procede, sobre el mismo.....	25
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre informe de las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2018, para su elevación al Consejo Social.....	26
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.	27
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de cese y nombramiento de patronos de la Fundación de la Universidad de Almería.....	28
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocatoria de una Plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso de movilidad) y Comisión de Selección correspondiente.	29
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ordenación docente para el curso académico 2019-2020 con las correspondientes plazas por necesidades urgentes e inaplazables.....	30
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de méritos docentes	



(quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2018.....	31
ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban cambios de adscripción de asignaturas de títulos oficiales de Máster.....	32
I.4 RECTOR.....	33
RESOLUCIÓN del Rector núm. 612, de 3 de junio de 2019, por la que se modifica la resolución del Servicio de la Dirección de las obras de construcción del Edificio Departamental de Ciencias Económicas de la Universidad de Almería.....	33
RESOLUCIÓN del Rector núm. 613, de 3 de junio de 2019, por la que se modifica la resolución del servicio de la redacción del Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de la Obra de ampliación del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.....	35
RESOLUCIÓN del Rector núm. 618, de 5 de junio de 2019, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María Dolores Ruiz Corral.	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 623, de 7 de junio de 2019, por la que se determina el cese de D. Francisco Camacho Ferre como Delegado del Rector para la creación del CIAIMBITAL.	39
RESOLUCIÓN del Rector núm. 627, de 7 de junio de 2019, por la que se nombran las comisiones que valoran concursos para realizar contratos laborales financiados en el marco de grupos de investigación, convocados por resolución de 17 de mayo de 2019.	40
RESOLUCIÓN del Rector núm. 629, de 10 de junio de 2019, por la que se determina la exclusión de DISPROIN LEVANTE S.L. en la licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación.....	42



RESOLUCIÓN del Rector núm. 630, de 10 de junio de 2019, por la que se determina la exclusión de ROSELLI Y RUIZ S.L. en la licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.....	44
RESOLUCIÓN del Rector núm. 631, de 10 de junio de 2019, por la que se determina la exclusión de CONTROLSYS S.L. en la licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.....	46
RESOLUCIÓN del Rector núm. 636, de 10 de junio de 2019, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Eva María Rigaud Rodríguez.....	48
RESOLUCIÓN del Rector núm. 643, de 11 de junio de 2019, por la que se nombran vocales correctores del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 644, de 11 de junio de 2019, por la que se nombra al Presidente y al Secretario del Tribunal, así como a los responsables, Secretarios de Sede y miembros de la Comisión en el Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.....	53
RESOLUCIÓN del Rector núm. 661, de 17 de junio de 2019, por la que se nombra a D. Fernando Fernández Gutiérrez colaborador honorario de la Universidad de Almería.....	55
RESOLUCIÓN del Rector núm. 662, de 17 de junio de 2019, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Rosa María Expósito Magaña.....	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 663, de 17 de junio de 2019, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Fabián Sousa Aguilar.	57



RESOLUCIÓN del Rector núm. 664, de 17 de junio de 2019, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Alina Delgado Teodoro.....	58
RESOLUCIÓN del Rector núm. 665, de 17 de junio de 2019, por la que se nombra a D. Juan Carlos Hernández López colaborador honorario de la Universidad de Almería.....	59
RESOLUCIÓN del Rector núm. 689, de 28 de junio de 2019, por la que se determina el cese de D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún como Secretario del Departamento de Educación.....	60
RESOLUCIÓN del Rector núm. 690, de 28 de junio de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún como Secretario del Departamento de Educación.....	61
RESOLUCIÓN del Rector núm. 693, de 28 de junio de 2019, por la que se nombra a D. Eduardo Manuel López Hermosilla en el puesto de trabajo "Interventor" en comisión de servicios.....	62
I.7 VICERRECTORADOS, COORDINACIONES Y DIRECCIONES GENERALES.....	64
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes, de 13 de junio de 2019, por la que se desarrolla la convocatoria extraordinaria de ayudas para los XX Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.....	64
RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Comisión de Selección de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, de 19 de junio de 2019, por la que se hace público el listado definitivo de ayudas concedidas para los XX Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.	71

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se designa a D^a. Magdalena Cantero Sosa como miembro del Consejo de Gobierno.

Se acuerda designar a D^a. Magdalena Cantero Sosa miembro del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de acuerdo con el artículo 129 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería. En caso de que ésta no pudiera asistir a alguna reunión del Consejo de Gobierno, será sustituida por D. Ernesto Castilla Morales.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre el nombramiento de la figura de interventor, en comisión de servicios, de D. Eduardo Manuel López Hermosilla.

Se acuerda informar favorablemente el nombramiento de la figura de interventor, en comisión de servicios, de D. Eduardo Manuel López Hermosilla, para su nombramiento por el Rector de la Universidad de Almería, de acuerdo con el artículo 191 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre la distribución de becas de colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la distribución de Becas de Colaboración entre los Departamentos de la Universidad de Almería, en base a una serie de criterios de distribución.

(ANEXO ACUERDO 2)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 5 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería sobre informe de modificaciones de títulos oficiales.

Se acuerda informar favorablemente las modificaciones de títulos oficiales: Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica, Grado en Enfermería y Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

(ANEXO ACUERDO 3)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 5 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, sobre informe de creación de dobles títulos de Grado y Máster.

Se acuerda informar favorablemente la creación de dobles títulos de Grado y dobles títulos de Máster: Doble Grado de Educación Infantil y Educación Primaria, Doble Grado de Derecho y Gestión y Administración Pública, Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y en Estudios Avanzados en Historia: el Mundo Mediterráneo Occidental, Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas Itinerario-Especialidad Biología y Geología y Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO 4)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 5 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería sobre informe de Másteres Propios.

Se acuerda informar favorablemente los másteres propios: Master Propio en Asesorías de Empresas. 3ª Edición (147165/3), Máster Propio en Fisioterapia Manipulativa Articular y Técnicas de Tejidos Blandos. 2ª Edición (147233/2), Máster Propio en Inspección y Dirección de Centros Educativos. (147333), Máster Propio en Intervención Profesional con Personas Mayores y Personas con Discapacidad. Online. 2ª Edición (147238/2), Máster Propio en Sexología. 3ª Edición (147116/3) y Máster Propio en Terapias Contextuales / Tercera Generación. 2ª Edición (147206/2).

(ANEXO ACUERDO 5)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 5 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 29 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se designan los miembros de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería 2019.

Se acuerda designar como miembros de la Comisión Específica Evaluadora de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería 2019:

1. La Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería, Dña. Magdalena Cantero Sosa.
2. El Rector de la Universidad de Almería, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca (o persona en quien delegue).
3. El Presidente de la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la Universidad de Almería, D. José María Rossell Recasens.
4. La Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de Almería, Dña. María Encarnación Carmona Samper.
5. El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Almería, D. Diego Luis Valera Martínez.
6. La Directora General de Calidad de la Universidad de Almería, Dña. Carmen Pozo Muñoz.
7. Un miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, D. Javier Deleyto Alcalá.
8. La Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Almería, Dña. Ana María Moreno Artés.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 29 de junio de 2019, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2018 y de las entidades que de ella dependan.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2018 y de las entidades que de ella dependan.

(ANEXO ACUERDO I)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 29 de junio de 2019.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la designación de miembros del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el art. 21, 1.e) de la Ley Andaluza de Universidad.

Se aprueba la designación de miembros del Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, de conformidad con el art. 21, 1.e) de la Ley Andaluza de Universidad.

Por parte del sector Alumnos, como representante titular en el Consejo Social es nombrado D. Ernesto Morillas Santiago y como suplente D. Guillermo Mañas Cadenas.

Por parte del sector PAS, como representante titular en el Consejo Social es nombrada D^a. M^a Socorro Carreño Mellado y como suplente D. Juan Antonio Quintana Tortosa.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban Másteres Propios.

Se aprueban los Másteres Propios, para su elevación al Consejo Social:

- Máster Propio de Intervención en Atención Temprana, 4ª Edición (147040/4).
- Máster Propio de Intervención en Atención Temprana (Complementos Formativos), 2ª Edición (147239/2).

Se adjunta documentación.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban modificaciones de títulos oficiales de Máster.

Se aprueban las modificaciones de los títulos oficiales, para su elevación al Consejo Social:

- Máster de Matemáticas (UGR-UAL).
- Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y en Matemáticas; Máster Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación (URiV-UAL).
- Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa (UMA-UAL).

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban adscripciones de títulos oficiales de Máster.

Se aprueban las adscripciones de los siguientes títulos oficiales:

- Máster en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo.
- Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia, Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira I Virgili.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban cambios de adscripción de asignaturas de título oficial de Máster.

Se aprueban las modificaciones de los títulos oficiales:

- Máster en Estudios Ingleses.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba doble título internacional de Máster.

Se aprueba el doble título internacional de Máster:

- Doble Máster en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero (HMI) y Maestría en Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (México).

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las modificaciones de las Cartas de Servicios de las áreas de administración y servicios de la UAL, según reglamento aprobado en Consejo de Gobierno.

Se aprueban las modificaciones de las Cartas de Servicios de las áreas de administración y servicios de la UAL, según reglamento aprobado en Consejo de Gobierno.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador de Cuerpos Docentes, solicitados en la convocatoria del año 2018.

Se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador de Cuerpos Docentes, solicitados en la convocatoria del año 2018, que se adjuntan.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador Laboral, solicitados en la convocatoria del año 2018.

Se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del Personal Docente e Investigador Laboral, solicitados en la convocatoria del año 2018, que se adjuntan.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 10 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se acuerda solicitar prórrogas de Comisiones de Servicio en la Universidad de Almería.

Se acuerda solicitar la prórroga de las siguientes Comisiones de Servicio que se adjuntan:

Comisión de Servicios	Área de Conocimiento	Categoría
D. Juan P. Rigol Sánchez	Geodinámica Externa	Profesor Titular de Universidad
D. Luis Francisco Carrillo	Derecho Internacional Privado	Profesor Titular de Universidad
D. Francisco Javier Peralta Sánchez	Psicología Evolutiva y de la Educación	Profesor de Enseñanzas Secundaria
D. Manuel José López Martínez	Didáctica de las Ciencias Sociales	Profesor de Enseñanzas Secundaria
D. Manuel Fernández Ros	Tecnología Electrónica	Profesor de Enseñanzas Secundaria

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el Curso Académico 2019-2020.

Se aprueba la renovación de los contratos ordinarios de los Profesores Asociados para el curso 2019/2020.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban Comisiones de Selección de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Se aprueban las Comisiones de Selección de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad, de acuerdo al ENS, al RGPD y a la LOPDyGDD, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.

Se aprueban las Normas de Uso de los Sistemas de Información de la Universidad, de acuerdo con el ENS, el RGPD y la LOPDyGDD, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 14 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de creación de nuevos tratamientos de datos personales en la UAL, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.

Se aprueban las Normas de creación de nuevos tratamientos de datos personales en la UAL, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 15 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 11 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Normas de uso del correo electrónico y listas de correo, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.

Se aprueban las Normas de uso del correo electrónico y listas de correo, aprobadas por la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos de la UAL, para su elevación al Consejo de Gobierno.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 16 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 11 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre informe referente al Recurso de Reposición interpuesto por Don Francisco Germán Guerrero Pareja, contra el acuerdo nº 17 del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 3 de mayo de 2019, en cuya virtud se aprueba la modificación de la RPT para la adecuación a lo acordado en la Disposición Adicional Séptima del Acuerdo de Condiciones de Funcionarización, y adopción de acuerdo, si procede, sobre el mismo.

Se acuerda, por asentimiento de los presentes, según el Informe emitido por la Gerente en fecha 20/6/2019, y a la vista de las alegaciones efectuadas por los interesados en fecha 18/6/2019, así como del informe emitido in voce por la Directora del Gabinete Jurídico, desestimar el Recurso de Reposición interpuesto en fecha 5/6/2019, por D. Francisco Germán Guerrero Pareja, contra el Acuerdo nº 17 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería aprobado en su sesión de fecha 3 de mayo de 2019, en cuya virtud se aprueba la modificación de la RPT para la adecuación a lo acordado en la Disposición Adicional Séptima del Acuerdo de Condiciones de Funcionarización; acordándose, así mismo, no acceder, a la suspensión interesada en su Recurso, toda vez que no concurren ninguno de los requisitos habilitantes del artículo 117.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, sobre informe de las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2018, para su elevación al Consejo Social.

Se informa favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2018, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno y queda derogado el Acuerdo de 18 de febrero de 2004, de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno, modificado en sesión de 30 de noviembre de 2007.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de junio de 2019.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de cese y nombramiento de patronos de la Fundación de la Universidad de Almería.

Se aprueba el cese de D. Andrés Mateo Piñol y de D. Antonio Posadas Chinchilla y en sustitución de los mismos el nombramiento de D. José Gabriel de Toro Sánchez y D. Diego Luis Valera Martínez.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba convocatoria de una Plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso de movilidad) y Comisión de Selección correspondiente.

Se aprueba la convocatoria de la plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso de movilidad) y la Comisión de Selección que se adjunta.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la ordenación docente para el curso académico 2019-2020 con las correspondientes plazas por necesidades urgentes e inaplazables.

Se aprueba la ordenación docente para el curso académico 2019-2020 que se adjunta.

Se autoriza al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Docente y Profesorado para modificar la ordenación docente con el objeto de subsanar los errores y omisiones que se detecten. Conforme a la ordenación docente y a las directrices de la Secretaría General de Universidades, se solicitará a la Junta de Andalucía conforme corresponda la autorización para la convocatoria de plazas de profesorado contratado laboral por necesidades urgentes e inaplazables.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de junio de 2019.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2018.

Se aprueba el reconocimiento de un quinquenio al Profesor D. Arturo Haro de Rosario correspondiente al periodo 01/03/2010 al 31/03/2015 con la oportuna fecha de efectos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban cambios de adscripción de asignaturas de títulos oficiales de Máster.

Se aprueban los cambios de adscripción de asignaturas de los siguientes títulos oficiales:

- Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas.
- Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento.
- Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas.
- Máster en Psicología General Sanitaria.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

Pincha en la siguiente imagen, disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 26 de junio de 2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4 RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 612, de 3 de junio de 2019, por la que se modifica la resolución del Servicio de la Dirección de las obras de construcción del Edificio Departamental de Ciencias Económicas de la Universidad de Almería.

En virtud del informe razonado de D. Francisco Javier Lozano Cantero, Director General de Campus, Infraestructura y Sostenibilidad de la Universidad de Almería, de fecha 26 de abril del presente que motiva la necesidad de contratar la prestación del Servicio de la Dirección de las obras de construcción del Edificio Departamental de Ciencias Económicas de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación dictó resolución de inicio para el citado expediente el 2 de mayo de 2019.

Una vez enviado el expediente al Gabinete Jurídico el 23 de mayo de 2019 para evacuar el informe preceptivo se recibe notificación del mismo, en la que hacen costar que no coincide el artículo de la Ley de Contratos en el que se basa la resolución de inicio (131.2) con el utilizado en el del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (159).

Una vez comprobado por el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes que se trata de un error tipográfico a la hora de transcribir el articulado en la Resolución de Inicio del expediente, este Órgano de contratación ordena que se modifique la citada resolución en los siguientes términos:



Donde dice:

2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en el artículo el artículo 131.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Debe decir:

2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado tramitado en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 613, de 3 de junio de 2019, por la que se modifica la resolución del servicio de la redacción del Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de la Obra de ampliación del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería.

En virtud del informe razonado de D. Francisco Javier Lozano Cantero, Director General de Campus, Infraestructura y Sostenibilidad de la Universidad de Almería, de fecha 26 de abril del presente que motiva la necesidad de contratar el servicio de la redacción del Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud y Dirección de la Obra de la ampliación del Edificio Departamental de Ciencias de la Salud de la Universidad de Almería, para la construcción de aulas a partir del Proyecto Básico y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación dictó resolución de inicio para el citado expediente el 3 de mayo de 2019.

Una vez enviado el expediente al Gabinete Jurídico el 23 de mayo de 2019 para evacuar el informe preceptivo se recibe notificación del mismo, en la que hacen costar que no coincide el artículo de la Ley de Contratos en el que se basa la resolución de inicio (131.2) con el utilizado en el del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (159).

Una vez comprobado por el Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes que se trata de un error tipográfico a la hora de transcribir el articulado



en la Resolución de Inicio del expediente, este Órgano de contratación ordena que se modifique la citada resolución en los siguientes términos:

Donde dice:

2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en el artículo el artículo 131.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Debe decir:

2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado tramitado en virtud de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 618, de 5 de junio de 2019, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. María Dolores Ruiz Corral.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 8 de marzo de 2017, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 21 de julio de 2016, del mismo órgano, por la que se anuncia la celebración de concurso público de méritos para la elaboración de una lista para realizar nombramientos de funcionarios interinos de la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad con motivo de la ausencia por incapacidad temporal de un empleado público, y teniendo en cuenta el artículo 10, apartado b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para el desempeño de funciones propias de empleados públicos mediante la sustitución transitoria de titulares, así como el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de julio de 2016, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a **Dña. María Dolores Ruiz Corral**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjerías, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo.- El nombramiento como funcionaria interina de Dña. María Dolores Ruiz Corral se realiza para la sustitución transitoria de D. Juan José García Marín, empleado público de esta Universidad que se encuentra ausente por incapacidad temporal. El citado nombramiento se iniciará con efectos del **5 de junio de 2019** y finalizará cuando concluya la situación de incapacidad temporal del empleado público que se sustituye.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 623, de 7 de junio de 2019, por la que se determina el cese de D. Francisco Camacho Ferre como Delegado del Rector para la creación del CIAIMBITAL.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO, cesar a **D. Francisco Camacho Ferre** como Delegado del Rector para la creación del CIAIMBITAL, con efectos desde el 30/06/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 627, de 7 de junio de 2019, por la que se nombran las comisiones que valoran concursos para realizar contratos laborales financiados en el marco de grupos de investigación, convocados por resolución de 17 de mayo de 2019.

De conformidad con lo establecido en el apartado «Criterios de selección» de la Resolución de 17 de mayo de 2019, por la que se convoca contratos laborales financiados en el marco de grupos de investigación, este RECTORADO, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero.- Nombrar como miembros del Tribunal a;

COMÚN PARA TODAS:

PRESIDENTE: Francisco Flores Céspedes.

VOCALES: José Antonio Sánchez Pérez y Carmen Senés Motilla.

SECRETARIO: Miguel Cobo Martínez.

Segundo.- Nombrar como miembros suplentes a:

PRESIDENTE: Francisco Rogelio Manzano Agugliaro.

VOCALES: María Luisa Gallardo Pino y Francisco Andújar Castillo.

SECRETARIO: Jesús Sánchez Martínez.

Tercero.- Resto de Vocales Titulares y Suplentes para cada Concurso:

2019/ I-32: José Luis Belmonte Ureña

Suplente: Francisco Camacho Ferre

2019/ I-33: Amadeo Rodríguez Fernández-Alba, (Publicado en BOJA)

Suplente: María Jesús Martínez Bueno

2019/ I-34: Javier Cabello Piñar

Suplente: María Jacoba Salinas Bonillo

2019/ I-35: Rafael Lozano Ruiz, (Publicado en BOJA)

Suplente: Trinidad Angosto Trillo

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 629, de 10 de junio de 2019, por la que se determina la exclusión de DISPROIN LEVANTE S.L. en la licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación.

En relación con la oferta presentada por DISPROIN LEVANTE, S.L. para participar en el procedimiento de referencia 717AG.18: "Licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos", le informamos que este Órgano de Contratación, una vez realizada la primera fase de valoración de las proposiciones presentadas por las empresas en base a lo establecido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación:

- Anexo III.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN.

Se establece una primera fase de valoración de las proposiciones presentadas por las empresas, en la que se valorará exclusivamente los aspectos relacionados la calidad que son cuantificables mediante juicios de valor, en los que se utilizarán los criterios establecidos en los apartados B1) Memoria Técnica y B2) Mejoras. Estableciéndose un Umbral mínimo para pasar a la siguiente fase 12 puntos. Solo continuarán en el proceso selectivo las empresas que superen esta primera fase de valoración.

**RESUELVO:**

Excluir la propuesta presentada por DISPROIN LEVANTE, S.L. para continuar en el expediente 717AG.18 por no superar el umbral mínimo establecido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas, tal como se motiva en el Informe de D. Diego Pérez Martínez, y que se adjunta al presente documento.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 630, de 10 de junio de 2019, por la que se determina la exclusión de ROSELLI Y RUIZ S.L. en la licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

En relación con la oferta presentada por ROSELLI Y RUIZ, S.L. para participar en el procedimiento de referencia 717AG.18: "Licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos", le informamos que este Órgano de Contratación, una vez realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas y en base a lo establecido en los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación:

- Anexo II.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

(...) Los productos ofertados por los licitadores se remitirán en el fichero de Excel que se adjunta, siempre siguiendo el mismo formato y cumpliendo con los requisitos que en él se detallan. Informar a las empresas que se encuentran admitidas en el presente SDA que este mismo formato de catálogo será el utilizado para futuras actualizaciones. El fichero de Excel Template debe ser rellenado con las instrucciones que aparecen en la hoja 1. catalogues templates glossary. (...)

- Anexo III.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN.

Se establece una primera fase de valoración de las proposiciones presentadas por las empresas, en la que se valorará exclusivamente los aspectos relacionados la



calidad que son cuantificables mediante juicios de valor, en los que se utilizarán los criterios establecidos en los apartados B1) Memoria Técnica y B2) Mejoras. Estableciéndose un Umbral mínimo para pasar a la siguiente fase 12 puntos. Solo continuaran en el proceso selectivo las empresas que superen esta primera fase de valoración.

RESUELVO:

Excluir la propuesta presentada por ROSELLI Y RUIZ, S.L. por no presentar su oferta conforme a lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incumpliendo de este modo los requisitos mínimos exigidos de requerimiento de productos objeto de la licitación. En consecuencia, no puede continuar en el expediente 717AG.18 por no superar el umbral mínimo establecido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas tal como se motiva en el Informe de D. Diego Pérez Martínez, y que se adjunta al presente documento.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 631, de 10 de junio de 2019, por la que se determina la exclusión de CONTROLSYS S.L. en la licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos por incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

En relación con la oferta presentada por CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES S.L. (CONTROLSYS S.L.) para participar en el procedimiento de referencia 717AG.18: "Licitación basada en el Sistema Dinámico de Adquisición 717.18 para la constitución de un catálogo de productos", le informamos que este Órgano de Contratación, una vez realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas y en base a lo establecido en los Anexos II y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación:

- Anexo II.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

(...) Los productos ofertados por los licitadores se remitirán en el fichero de Excel que se adjunta, siguiendo el mismo formato y cumpliendo con los requisitos que en él se detallan. Informar a las empresas que se encuentran admitidas en el presente SDA que este mismo formato de catálogo será el utilizado para futuras actualizaciones. El fichero de Excel Template debe ser rellenado con las instrucciones que aparecen en la hoja 1. catalogues templates glossary. (...)

- Anexo III.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN.

Se establece una primera fase de valoración de las proposiciones presentadas por las empresas, en la que se valorará exclusivamente los aspectos relacionados la



calidad que son cuantificables mediante juicios de valor, en los que se utilizarán los criterios establecidos en los apartados B1) Memoria Técnica y B2) Mejoras. Estableciéndose un Umbral mínimo para pasar a la siguiente fase 12 puntos. Solo continuaran en el proceso selectivo las empresas que superen esta primera fase de valoración.

RESUELVO:

Excluir la propuesta presentada por CONTROLSYS, S.L. por no presentar su oferta conforme a lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incumpliendo de este modo los requisitos mínimos exigidos de requerimiento de productos objeto de la licitación. En consecuencia, no puede continuar en el expediente 717AG.18 por no superar el umbral mínimo establecido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas tal como se motiva en el Informe de D. Diego Pérez Martínez, y que se adjunta al presente documento.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 636, de 10 de junio de 2019, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Eva María Rigaud Rodríguez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 11 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 20 de enero de 2017, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a **Dña. EVA MARÍA RIGAUD RODRÍGUEZ**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Auxiliar Administración".

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **10/06/2019** al **26/07/2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 643, de 11 de junio de 2019, por la que se nombran vocales correctores del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad (por la que ya ha quedado establecido el nuevo Bachillerato), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha derogado determinados aspectos de la prueba de evaluación final de Bachillerato, llegando incluso a cambiar su denominación por la de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y, por tanto, desde el curso 2016/2017 la forma de acceso a la Universidad viene determinada por dichas leyes y por las normas de desarrollo de las mismas; el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010 de 7 de julio y tal como establece la disposición transitoria única del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato; y atendiendo a la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en su reunión de 8 de octubre de 2018.



Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR – CESAR a los profesores relacionados a continuación como miembros en las sedes correspondientes del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **ORDINARIA** (junio) **de 2019.**

CESES

CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	SEDE
VOCAL CORRECTOR INGLÉS	PAULA	LÓPEZ VILLAVEIRÁN	2
VOCAL CORRECTOR HISTORIA DE ESPAÑA	PILAR	FÉLIX FUENTES	7
VOCAL CORRECTOR HISTORIA DE ESPAÑA	LUIS MIGUEL	MADERO SILLERO	5
VOCAL CENTRO-IES CERRO MILANO	GEMA	MOYA IBORRA	2
VOCAL DE CENTRO-IES ALMERAYA	M ^a DOLORES	HERNÁNDEZ DÍAZ	1
VOCAL CENTRO-IES NICOLÁS SALMERÓN	MONTSERRAT	GEA ROMERO	1
VOCAL CORRECTOR MATEMÁTICAS APLICADAS CC. SOCIALES	MIGUEL ÁNGEL	NAVARRO PASCUAL	7
VOCAL DE CENTRO-IES ALHADRA	JOSÉ MANUEL	LÓPEZ ALCAINA	1
VOCAL DE CENTRO-IES ABDERA	ANA ISABEL	FEMIA MAZO	7

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	APELLIDOS	SEDE
VOCAL CORRECTOR INGLÉS	ANA ISABEL	FEMIA MAZO	2
VOCAL DE APOYO PARA ANEE	MERCEDES	FERNÁNDEZ TORRES	ANEE
VOCAL DE APOYO PARA ANEE	IRENE	LEÓN ESTRADA	ANEE
RESPONSABLE SEDE DE APOYO PARA ANEE	PILAR	SÁNCHEZ LÓPEZ	ANEE
VOCAL CORRECTOR MATEMÁTICAS APLICADAS CC. SOCIALES	HELENA	MARTÍNEZ PUERTAS	7
VOCAL CORRECTOR HISTORIA DE ESPAÑA	RAFAEL	POSADA FERNÁNDEZ	5
VOCAL CORRECTOR-VIGILANCIA	IRENE	MARTÍNEZ MASEGOSA	1
VOCAL CORRECTOR HISTORIA DE ESPAÑA	PILAR	FÉLIX FUENTES	3
VOCAL CENTRO-IES CERRO MILANO	MANUEL	TORRES MARTÍNEZ	1
VOCAL CENTRO-IES NICOLÁS SALMERÓN	ISABEL MARÍA	RUIZ SERNA	1
VOCAL CENTRO-IES AGUADULCE-ANEE	AMPARO	GARCÍA ESCARABAJA	1
VOCAL CORRECTOR MATEMÁTICAS APLICADAS CC. SOCIALES	MIGUEL ÁNGEL	NAVARRO FERNÁNDEZ	7
VOCAL DE CENTRO-IES ALHADRA	ANTONIO	MARAVÉR PÉREZ	1
VOCAL DE CENTRO-IES ABDERA	ANA	MARGALLO ROS	7

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 644, de 11 de junio de 2019, por la que se nombra al Presidente y al Secretario del Tribunal, así como a los responsables, Secretarios de Sede y miembros de la Comisión en el Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad (por la que ya ha quedado establecido el nuevo Bachillerato), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Asimismo el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que ha derogado determinados aspectos de la prueba de evaluación final de Bachillerato, llegando incluso a cambiar su denominación por la de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad y, por tanto, desde el curso 2016/2017 la forma de acceso a la Universidad viene determinada por dichas leyes y por las normas de desarrollo de las mismas; el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010 de 7 de julio y tal como establece la disposición transitoria única del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las



enseñanzas de Bachillerato; y atendiendo a la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en su reunión de 8 de octubre de 2018.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 51 del Decreto 343/2013, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

NOMBRAR a las personas relacionadas a continuación en los CARGOS INDICADOS PARA CADA UNO del **TRIBUNAL ÚNICO DE ACCESO Y ADMISIÓN** para la convocatoria **ORDINARIA** (junio) **de 2019**.

NOMBRE	APELLIDOS	CARGO
CRISTOBAL	GARCÍA PEINADO	ORDENANZA SEDE 6
FRANCISCO J.	JIMÉNEZ OLIVENCIA	ORDENANZA SEDE 7
FRANCISCO	FERRER ROLDÁN	ORDENANZA SEDE 2
MILAGROS	GONZÁLEZ GIMÉNEZ	ORDENANZA SEDE 2
ADELA	ANTEQUERA PUERTAS	ORDENANZA SEDE 1
JUAN ANTONIO	MEMBRILLA MARTÍNEZ	ORDENANZA SEDE 1
ANTONIO AGUSTÍN	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ORDENANZA SEDE 4
SALVADORA	SEGURA RUIZ	ORDENANZA SEDE 3
AURELIANO FRANCISCO	SÁNCHEZ MÁRQUEZ	ORDENANZA SEDE 5
YOLANDA	ONTIVEROS LOZANO	ADMINISTRATIVO
JUAN ANTONIO	CAMACHO MARTÍNEZ	ADMINISTRATIVO
PILAR	FERNÁNDEZ LAFUENTE	ADMINISTRATIVO
VALENTÍN	RAMÍREZ PRIETO	ADMINISTRATIVO
DAVID	ORTEGA GALDEANO	ADMINISTRATIVO
MARIO	MARTÍNEZ ESCORIZA	ADMINISTRATIVO



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 661, de 17 de junio de 2019, por la que se nombra a D. Fernando Fernández Gutiérrez colaborador honorario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA n.º 91, de 14 de mayo), en virtud del artº 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO, nombrar a **D. Fernando Fernández Gutiérrez** Colaborador Honorario de la Universidad de Almería para el curso 2018-2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 662, de 17 de junio de 2019, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Rosa María Expósito Magaña.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 22 de abril de 2019, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. Rosa María Expósito Magaña, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo del 22 de abril a 18 de junio de 2019 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **Dña. Rosa María Expósito Magaña**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **27 de junio de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 663, de 17 de junio de 2019, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Fabián Sousa Aguilar.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 22 de abril de 2019, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Fabián Sousa Aguilar, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo del 22 de abril a 18 de junio de 2019 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D. Fabián Sousa Aguilar**, previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **27 de junio de 2019**.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 664, de 17 de junio de 2019, por la que se amplía el nombramiento como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Alina Delgado Teodoro.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 16 de mayo de 2019, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica a Dña. Alina Delgado Teodoro, con motivo de las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjerías de esta Universidad, por el periodo del 22 de abril a 18 de junio de 2019 y, teniendo en cuenta en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece una duración máxima de seis meses dentro de un periodo de doce meses para los nombramientos de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Técnica de **D^a. Alina Delgado Teodoro** previsto en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **27 de junio de 2019**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 665, de 17 de junio de 2019, por la que se nombra a D. Juan Carlos Hernández López colaborador honorario de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA n.º 91, de 14 de mayo), en virtud del artº 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 50 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO, nombrar a **D. Juan Carlos Hernández López** Colaborador Honorario de la Universidad de Almería para el curso 2018-2019.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 689, de 28 de junio de 2019, por la que se determina el cese de D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún como Secretario del Departamento de Educación.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO, cesar a **D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún** como Secretario del Departamento de Educación, con efectos desde el 12/06/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 690, de 28 de junio de 2019, por la que se determina el nombramiento de D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún como Secretario del Departamento de Educación.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 134/2015 de la Junta de Andalucía, de 21 de abril de 2015 (BOJA nº 91, de 14 de mayo), en virtud del art. 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO nombrar a **D. José Manuel de Amo Sánchez-Fortún** como Secretario del Departamento de Educación de la Universidad de Almería y con efectos desde el 13/06/2019.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I. 4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 693, de 28 de junio de 2019, por la que se nombra a D. Eduardo Manuel López Hermosilla en el puesto de trabajo "Interventor" en comisión de servicios.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de la convocatoria pública para cubrir temporalmente el puesto de "Interventor" en esta Universidad, mediante la concesión de una comisión de Servicios (BOJA num.103, de 30 de mayo), hecha pública por Resolución de 2 de mayo de 2019, por la que se propone a D. Eduardo Manuel López Hermosilla, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Níjar, para la cobertura del citado puesto de trabajo.

Visto igualmente el informe favorable a la citada propuesta emitido por el Consejo Social de esta Universidad en su sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 2019.

Habiéndose recibido en esta Universidad el Decreto 1069/19, de 25 de Junio de 2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Níjar, por el que se concede a funcionario municipal, D. Eduardo Manuel López Hermosilla, una comisión de servicios para ocupar el puesto de Interventor en la Universidad de Almería, por periodo de un año, a contar desde el día 1 de julio de 2019, prorrogable por otro más.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería



HA RESUELTO

Nombrar en comisión de servicios a **D. Eduardo Manuel López Hermosilla** para ocupar el puesto de trabajo "**Interventor**" en esta Universidad, con efectos del **1 de julio de 2019**. La citada comisión de servicios tendrá una duración inicial de un año, prorrogable por otro año más.

I.7 VICERRECTORADOS, COORDINACIONES Y DIRECCIONES GENERALES

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes, de 13 de junio de 2019, por la que se desarrolla la convocatoria extraordinaria de ayudas para los XX Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes, pretende fomentar la matriculación de estudiantes de la Universidad de Almería a los *XX Cursos de Verano de la Universidad de Almería*, cursos organizados desde el Secretariado de Cursos de Verano del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes.

Con esta convocatoria se pretende otorgar una ayuda para aquellos cursos de verano detallados en el ANEXO I, que no han recibido solicitud de ayuda en la convocatoria de fecha 03-05-2019. Podrán solicitarla aquellos estudiantes que estén matriculados en el curso 2018-19 en titulaciones oficiales (grado, máster o doctorado) de la Universidad de Almería.

Objeto de la ayuda

La ayuda de matrícula comprende el gasto de matrícula del curso por el que solicita la ayuda y el almuerzo (en el lugar establecido para cada sede) durante los días en que se celebre el curso. Los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia habitual del beneficiario hasta los espacios en los que se realizan los cursos de verano de la Universidad de Almería (en adelante UAL) y los gastos de alojamiento correrán siempre por cuenta del beneficiario.

Requisitos

Podrán solicitar esta ayuda los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:



1. Estar matriculado en el curso académico 2018-19 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor de la Universidad de Almería, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico.

En el caso de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2018-19, admitidos a través de Distrito Único Andaluz o por reconocimiento de créditos ("por traslado de expediente"), deberá de haberse superado el 80% de los créditos matriculados en el primer cuatrimestre y haberse matriculado, de al menos, 30 créditos.

2. Estar matriculado en el curso de verano para el que solicita la ayuda.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes de ayuda de matrícula en cursos de verano de la UAL irán dirigidas a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes y se presentarán, junto con los documentos requeridos, en el plazo establecido en esta convocatoria, por **Registro General** de la Universidad de Almería (según se indica en la Normativa de Registro de la Universidad de Almería, aprobada por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 13/12/2013), por Registro Electrónico (<http://www.ual.es/registro>) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Documentos exigidos

El/la solicitante aportará la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de ayuda que se adjunta en el Anexo a esta convocatoria.



2. Fotocopia del DNI o NIE del titular.

3. Certificado académico personal: Para aquellos estudiantes cuya nota media se obtenga a partir de unos estudios realizados en la Universidad de Almería, no será necesario que el solicitante aporte Certificación Académica Personal. Cuando los estudios hayan sido realizados fuera de la Universidad de Almería, deberá aportar Certificado Académico Personal salvo que lo hubiese aportado en la admisión a estudios de Máster o de Doctorado.

Incompatibilidades

Además de las incompatibilidades generales establecidas en la Ley General de Subvenciones y demás normativa aplicable, ningún estudiante podrá disfrutar de más de una ayuda de la UAL por año, criterio aplicado al conjunto de las sedes. La percepción de esta ayuda será incompatible con cualquier otra ayuda o subvención para la misma finalidad.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el **14 de junio de 2019** y **finalizará el 21 de junio de 2019**

Tramitación y plazo de subsanación

En caso de que la documentación presentada fuese incompleta, se otorgará a los solicitantes un plazo de subsanación de 5 días naturales, utilizando el mismo sistema que para la **presentación de solicitudes**. Si en ese plazo no subsanasen el defecto, se procederá al archivo de su solicitud.

Criterios de selección y adjudicación de las ayudas

La adjudicación de las ayudas se hará en régimen de concurrencia competitiva. Los criterios de selección de beneficiarios de ayudas de matrícula para cada curso se aplicarán con el siguiente orden de preferencia:



1º. Ser becario de la convocatoria general del MECED para estudios de Grado o Máster en el curso académico 2018-19, en la fecha de finalización del plazo de entrega de las solicitudes.

2º. Nota media. Con carácter general, la nota media será la obtenida por el alumno en el curso académico 2017-18.

En el caso de alumnos de nuevo ingreso en estudios de Grado en el curso 2018-19, admitidos a través de Distrito Único Andaluz o por reconocimiento de créditos ("por traslado de expediente"), la nota media será la obtenida en el primer cuatrimestre del curso 2018-19.

En el caso de alumnos de nuevo ingreso en estudios de Máster en el curso 2018-19 o de alumnos de Doctorado, la nota media será la del último curso matriculado de la titulación que le dio acceso a los estudios en los que está matriculado.

La nota media se calculará conforme a lo establecido en la Resolución del Rector núm. 1108, de 18 de diciembre de 2009, sobre el sistema de calificaciones y el cálculo y equivalencias de la nota media de los expedientes académicos y la normativa de esta Universidad aplicable en la admisión a estudios Doctorado. La nota media se expresará en escala de 10 puntos con 2 decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para el cálculo de esta nota media se tendrá en cuenta todos los créditos matriculados. No se tendrá en cuenta créditos reconocidos ni convalidados.

Para aquellos estudiantes cuya nota media se obtenga a partir de unos estudios realizados en la Universidad de Almería, no será necesario que el solicitante aporte Certificación Académica Personal, calculándose de oficio a partir de la información existente en esta Universidad.

3º. A igualdad entre dos o más solicitantes de la ayuda para un mismo curso, la comisión de selección dirimirá el empate determinando el beneficiario en



función del mayor número de asignaturas calificadas con matrícula de honor, sobresaliente, etc.

Comisión de selección de las ayudas

La Comisión para la selección de estudiantes beneficiarios de las ayudas será la Comisión de Selección de Cursos de Verano, comisión nombrada a tal efecto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2016.

La Comisión de Selección evaluará las diferentes solicitudes y emitirá el correspondiente informe, teniendo en cuenta los requisitos generales establecidos y los criterios de selección y adjudicación previstos en la convocatoria.

La Vicerrectora, a la vista del expediente, formulará la propuesta de concesión provisional, que se publicará a efectos de notificación, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado y se notificará a los candidatos mediante correo electrónico personal.

Ante la propuesta de concesión se podrá interponer escrito de alegaciones en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde su publicación. Resueltas éstas por la Comisión de Selección, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes hará pública en el tablón anteriormente citado la relación definitiva de los beneficiarios de las ayudas.

Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las ayudas de matrícula serán contactados por la Secretaría Técnica de los Cursos de Verano, que les indicará el procedimiento a seguir para obtener la devolución de los precios públicos abonados.

Así mismo, están obligados a asistir a un mínimo del 80% de las sesiones programadas en los cursos para los que se les ha concedido la ayuda. Requisito



también imprescindible para optar al certificado acreditativo de asistencia al curso.

El incumplimiento de este requisito dará lugar a la pérdida de la ayuda.

Norma final

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Curso
Agua, agricultura y sostenibilidad
Digitalización en agricultura: Tecnologías, Aplicaciones y Cadena de Valor
Doctor Google: Como ha modificado internet y las redes sociales la información en salud y su efecto sobre la relación médico paciente
El éxito del cooperativismo en el modelo agrario almeriense: balance en el 75 aniversario de la CASI.



Emprendimiento social hacia comunidades sostenibles
Escribir en imágenes
Gestión sostenible de los Corredores y Vías Verdes Urbanos en la provincia de Almería
Innovar para la diversidad: Nuevas tecnologías aplicadas a las capacidades diferentes en el siglo XXI
La capitalidad gastronómica como fenómeno global. Almería 2019
Sonanta 4, «master class» de Tomatito
Técnica y estilo de la coreografía por taranto y alegrías



I.7 VICERRECTORADOS, COORDINACIONES Y DIRECCIONES GENERALES

RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Comisión de Selección de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, de 19 de junio de 2019, por la que se hace público el listado definitivo de ayudas concedidas para los XX Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

Esta comisión en el ejercicio de sus competencias

HA RESUELTO:

Primero: Publicar con fecha 19 de junio en el tablón de anuncios el listado definitivo de ayudas concedidas para los XX cursos de verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

Segundo: Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS

Curso	Nombre	
Actualización sobre la resistencia a antimicrobianos	Mena Guzmán	Inmaculada
Almería, una realidad trepidante para la mejora genética de hortícolas	Taranu	Alexandru Mirel
Andalucía en la historia fotográfica española del XIX	Pérez Ayala	Ascensión
Del cerebro al corazón, el viaje del bienestar	Martinez Soler	Candela
Deporte y ocio inclusivo en infancia y adolescencia	Flores Artero	Rocío

Desafíos para España en la estrategia de seguridad nacional	Duma	Georgiana
Divulgación y Comunicación Científica	Macías de la Rosa	Adrián
Educación lingüística y literaria: comunicar en las aulas	Rivillas Romero	Maria Santiago
El Universo al alcance de la mano	Manzano Núñez	Raquel
Estrategias turísticas: coyunturas y modelos de futuro	Fuentes Capilla	Abel
La formación para el empleo: Una oportunidad de futuro para los/las menores	García Gonzalez	María
La responsabilidad penal de las personas jurídicas y los programas de cumplimiento normativo	Ibáñez Hernández	Maria Jose
Los genes que comemos: presente y futuro de la manipulación y mejora genética de frutas y hortalizas	Heredia Velázquez	Paula
Nuevos retos en Protección de Datos, Estrategias de Seguridad y Privacidad en la Gestión Pública y Entidades Privadas	Fernandez Vidomine	Ismael Manuel
Posidonia oceánica (L.) Delile. Conservación y gestión del bosque sumergido	Capel Lopez	Francisco Manuel
Seguridad en el Mediterráneo	Sáez Martínez	Martín
Taller de Dirección de Orquesta, Banda y Wind Ensemble	Castillo Soler	Elena